

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** LAS ALTAS CAPACIDADES EN EL AULA

<b>Fechas actividad</b>	03/02/2026 - 03/02/2026	<b>Fechas inscripción</b>	12/01/2026 - 27/01/2026
<b>Horas presenciales</b>	2 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	0 : 0
<b>Plazas</b>	20	<b>Modalidad</b>	JORNADAS
<b>Año</b>	2025-26	<b>Ambito</b>	Centro de Profesorado
<b>Centro</b>	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑÁNIGO)		
<b>Lugar de celebración</b>	IES DOMINGO MIRAL (Jaca)		

### Destinatarios

Docentes de centros públicos del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

### Objetivos

- Conocer la Asociación Sin Límites y qué puede ofrecernos.
- Conocer los diferentes modelos de inteligencia.
- Conocer las características del alumnado con AAC.
- Aprender recursos para atender al alumnado con AAC en las aulas.

### Contenidos

- La (des) atención educativa a las AAC en Aragón.
- Qué es la Asociación " Sin Límites"
- Definición y modelos de inteligencia
- Características del alumno/a dotado.Tipología.
- Atención al alumnado AAC en el Aula.
- Recursos educativos.

### Criterios de inscripción

### Opciones de inscripción

### Sesiones

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Duración</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Lugar de celebración</b>
03/02/2026 16:00	2:0	Asesoramiento externo	IES DOMINGO MIRAL (Jaca)

### Observaciones

#### IMPORTANTE:

Esta actividad corresponde a un Asesoramiento Externo dentro del Plan de Formación del IES Domingo Miral.

Debido al interés de la temática, se abre a institucional por si fuera del interés de otras personas docentes que no formen parte del seminario de dicho centro.

Tendrá lugar en el IES Domingo Miral de Jaca.

**Información del ponente:**

Andrés Alonso: Diplomado Magisterio/Licenciado en Psicología Clínica/Licenciado en Filología Hispánica (Premio Fin de Carrera CAI)Experto Universitario en Altas Capacidades.  
Fundador de la Asociación Aragonesa de AACC Sin Límites.

**REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:**

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

**PERMISO DE FORMACIÓN:**

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

**GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:**

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.